

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	JENNYFER PAOLA CASTELBLANCO SOLER
Demandado:	ALEXANDER CABALLERO SÁNCHEX
Radicación:	2019-00394
Asunto:	Con solicitud
Decisión:	Entrega dineros

El demandado solicita sean entregados los depósitos judiciales que se encuentran consignados por concepto de alimentos del niño ALEJANDRO CABALLERO CASTELBLANCO, a su progenitora JENNYFER PAOLA CASTELBLANCO SOLER en su calidad de representante legal, y que a la fecha asciende a la suma de \$1.059.330, por lo tanto se dispone:

PRIMERO: Tener en cuenta que el proceso se encuentra terminado mediante decisión adoptada el 20 de febrero de 2020, en la cual se aprobó la conciliación a la cual llegaron las partes respecto de la deuda ejecutada.

SEGUNDO: Conforme se solicita, se ordena la entrega de los títulos judiciales Nos. 400100007615121, 400100007687711 y 400100007738828, de fechas 04/03/2020, 14/05/2020 y 07/07/2020, por valores de \$ 776.384, \$ 102.778 y \$ 180.168 respectivamente, a la ejecutante JENNYFER PAOLA CASTELBLANCO SOLER, en su calidad de representante legal del niño ALEJANDRO CABALLERO CASTELBLANCO, los cuales corresponde al pago de cuotas alimentarias que se encuentran a cargo del ejecutado y en favor del menor de edad.

Por Secretaría, procédase con la autorización en el portal transaccional del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 09 de mayo de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 19**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA